

PRIMERO LA PREVENCIÓN.

1. En la medida de lo posible evite llevar todos los efectos personales en el mismo sitio, dinero, llaves, su documentación personal, y distribúyalos en los diferentes espacios.
2. Tenga en cuenta que los móviles son un gran atractivo , no dejarlo nunca en una mesa aunque estemos en una terraza y con apariencia de vigilancia, pues en cualquier momento se pueden acercar y utilizar y haciendo uso de la técnica del periodico (dejar un periodico o una prenda encima del movil y aprovechando esta situación sustraer el mismo)
3. No pierda de vista los objetos personales.
4. Si lleva Si lleva bolsas o bolsos sin cierre, no deje dentro la billetera.
5. Lleve la cartera o el bolso cerrado, cruzado en banderola, de manera visible y por delante del cuerpo.
6. Tenga cuidado con los empujones y acercamientos sospechosos, pues puede ser un motivo para consumar el robo.
7. Procure utilizar los cajeros automáticos en el horario de apertura de oficinas.
8. Fuera de las horas de oficina, escoja los cajeros interiores y no olvide bloquear la puerta mientras esté dentro.
9. Protéjase de la vista de desconocidos cuando opere en el cajero o maneje dinero, y rehúse la ayuda que le ofrezcan.
10. Utilice los sistemas de asistencia del cajero (interfonos o teléfonos interiores) para pedir ayuda si sospecha de la actitud de alguna persona que está fuera.
11. Rechace el ofrecimiento de flores u otros objetos fuera de los establecimientos comerciales

QUE HACER EN MI COMERCIO.

1. Dote de sistemas de cierre seguro todos los accesos al establecimiento, incluidos los del almacén, patios, escaleras y ventanas, Si bien debe de

- tenerse en cuenta que en caso de emergencia nos puede servir para poder efectuar una evacuación, por lo que deben de ser compatibles en caso de emergencia.
2. Instale un sistema de alarma visible desde el exterior y conectado a una centralita de vigilancia (CRA,s o móvil , concertada con la policía.
 3. Que por los usuarios se perciban los elementos de seguridad que tiene el establecimiento.
 4. Revise antes del cierre que no se encuentra nadie escondido dentro del comercio, e instale siempre la alarma. La Ordenanza Municipal si tiene instalada una alarma le obliga a facilitar a la policía un teléfono de localización.
 5. El mantener encendida las luces exteriores del establecimiento hace más visibles a los autores de un robo a la hora de manipular las persianas, cerraduras o dispositivos de seguridad.
 6. El plano de evacuación conforme a la normativa de autoprotección , facilitara en caso de emergencia la evacuación del inmueble, así como facilitara las labores de los servicios de emergencias, bomberos, policía, etc...
 7. Hay determinados establecimientos que por la ley y reglamento de seguridad privada esta obligado a ciertas medidas excepcionales de seguridad, e ir adaptándose a los plazos y periodos establecidos para su adaptación.
 8. Instalar sistemas que permitan ver todos los rincones del establecimiento (espejos, cámaras, etc.), además de facilitar la vigilancia, son disuasivos.
 9. Lleve un registro de los artículos en exposición de la tienda y de los que tenga en el almacén. Le ayudará a inventariar las pérdidas después de un robo.

 - 10.No espere para hacer el recuento de caja al último momento, antes de cerrar. Es mejor que lo haga acompañado y en un sitio apartado de la vista del público.

11. Fije un límite máximo de dinero en la caja registradora y, durante el día, vaya retirando las cantidades de dinero que lo excedan, dejando solo el que necesita para devolver el cambio. Según las características del comercio, valore la conveniencia de instalar cajas de seguridad con la apertura codificada y retardada en un lugar bien visible al público y con la indicación de que el personal del establecimiento no tiene acceso a ellas.

EN CASO DE ROBO.

1. Avise de inmediato a la policía local 9659422 o guardia civil 965653232, o a la central del 1.1.2. facilitando la ubicación del establecimiento, así como lo sustraído o incidencia ocurrida, y todos aquellos datos característicos de los supuestos autores si los hubiere.
2. Si fuese necesario asistencia medica puede solicitarse a través de los teléfonos anteriores, si bien el 1.1.2. accede telematicamente a las peticiones de emergencias, mantenga la calma y facilite los datos que le requiere el operador pues los mismos son necesarios para valorar el tipo de asistencia sanitaria que requiere la urgencia (S.V.B. / S.A.M.U.).
3. No permita el acceso a curiosos en lugares donde se ha podido perpetrar el robo, y especialmente cuando hay fuerza en las cosas, pues es primordial tocar lo menos posible el lugar donde se han producido los hechos, por si se han dejado huellas.
4. Procure actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación. No intente actos heroicos. Recuerde que la seguridad de las personas es lo más importante.